

190248
R. Dir. 105/3.968
VT/sn

Ref.: **COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS (CIP/OEA). PAGO PROGRAMA PORTUARIO ESPECIAL 2019. APROBAR.**

Montevideo, 13 de febrero de 2019.

VISTO:

La contribución al Programa Portuario Especial de la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de los Estados Americanos 2019.

RESULTANDO:

- I. Que dicho pago proviene de las contribuciones de las autoridades portuarias de los Estados Miembros y será la principal fuente de financiamiento de las actividades de cooperación para el desarrollo del sector portuario hemisférico enmarcado en el Programa Portuario Especial.
- II. Que el pago al Programa Portuario Especial 2019 es de USD 6.000,00 (Dólares estadounidenses seis mil).
- III. Que de acuerdo a las gestiones realizadas por la Organización de los Estados Americanos, los países miembros vuelven a tener el mismo costo del Programa Portuario Especial (PPE).
- IV. Que la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de los Estados Americanos (CIP/OEA) se encuentra en estado Activo ante el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

CONSIDERANDO:

Que Uruguay a través de la Administración Nacional de Puertos es miembro activo de la Comisión Interamericana de Puertos desde 1996, y que la presente contribución responde a una de las obligaciones de todos los países miembros que consta en el Plan de Trabajo 2018 – 2020.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.968, celebrada en el día de fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la contribución al Programa Portuario Especial 2019.
2. Autorizar la contribución anual de USD 6.000,00 (Dólares estadounidenses seis mil).
3. Autorizar el giro bancario a la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de los Estados Americanos (CIP/OEA), según los datos de la factura.

4. Encomendar a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional en su calidad de Secretaría de CIP/OEA - Uruguay las comunicaciones pertinentes y el ingreso de la solicitud en el Sistema de Abastecimiento para realizar el pago de referencia.

Cursar a sus efectos a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional y al Área Comercialización y Finanzas con trámite directo entre sí.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.